## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Ucayali, en el Expediente Administrativo Nº 0112-2022-MIMP-DPE-UPE-UCAYALI, que contiene el Procedimiento Administrativo por Desprotección Familiar Provisional, iniciado a favor de los hermanos KIARA MAZIEL DE LA CRUZ QUILCAT, de 14 años de edad, nacida el 03 de noviembre del 2007, identificado con DNI № 61148573, de nacionalidad peruana, natural del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; FRANCO ALESSANDRO DE LA CRUZ QUILCAT, de 08 años de edad, nacido el 27 de julio del 2013, identificado con DNI Nº 78219311, de nacionalidad peruano, natural del distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima; hijos de los señores Paola Vanessa Quilcat Lanchi (fallecida) y Raúl De La Cruz Gil; y, PAOLA VALENTINA CAICE QUILCAT, de 01 año de edad, nacida el 03 de noviembre del 2020, identificada con DNI Nº 92366025, de nacionalidad peruana, natural del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; hijos de los señores Paola Vanessa Quilcat Lanchi (fallecida) y Wellington Alfredo Caice Cholota, quienes fueron atendido en este servicio de Protección Especial mediante Ficha de Atención Urgente Nº 0031-2022, procedimiento iniciado en virtud a que el adolescente se encontraría en presunta situación de desprotección; por consiguiente, esta Unidad ha dispuesto NOTIFICAR, por un periodo de cinco (05) días calendarios, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al progenitor, la Resolución Administrativa Nº 1158-2022, mediante el cual esta Unidad resuelve: DICTAR el CESE de la medida de protección provisional de ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA EXTENSA dictada a favor de los hermanos DE LA CRUZ y CAICE QUILCAT, CAICE QUILCAT: CONCLUIR la actuación estatal por DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL conforme lo ordenado mediante Resolución Número DOS, de fecha 20 de julio de 2022, del Juzgado Civil - Sede Yarinacocha, concordante con el artículo 56°, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 1297; EXTRAER las principales piezas a fin de iniciar el procedimiento que corresponda, conforme lo ordenado en la resolución judicial;

Pucallpa, 04 de noviembre de 2022.